



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO N° 0660

VALLENAR, 11 MAR. 2015

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Don Arquímedes Guevara Sánchez - Medico
Desde el 10 al 13 de Marzo 2015 – 04 días

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/JM/vmd